

RESOLUCION No. 08-C-DIC- 984

RENÉ BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007 se declaró inactivas a varias compañías entre las cuales se encuentra "**TRANSVERDELOMA S.A.**" con domicilio en Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. SC IC-RS-08-158 de 19 de Diciembre de 2008 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado todos sus balances;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 1346-DJ-08 de 22 de Diciembre de 2008 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

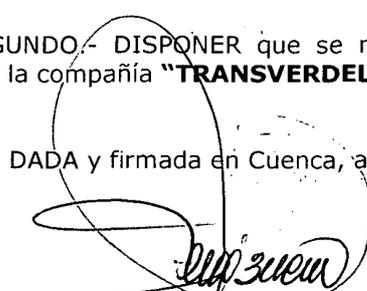
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-08240 de 14 de Julio de 2008 y del nombramiento extendido mediante Resolución No. IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007, por la cual se declaró inactiva, entre otras, a la compañía "**TRANSVERDELOMA S.A.**", únicamente en lo que tiene que ver con dicha compañía por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía "**TRANSVERDELOMA S.A.**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 23 DIC 2008


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA